DICTAMEN UOC N° 05/2021

JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de julio de 2021

Ref: Llamado a Contratación Directa N° 06/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ANTSV", con ID N° 395644.-

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios referenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:**

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que consideres apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
DIRECTORA - UOC
A.N.T.S.V.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

metodología utilizada para la obtención de los Precio de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

		Precio Estimativo EMPRES SILVER	Precio Estimativo SWAT SEGURITY	ID 393808	
Items	**Descripción**	**Precio 1**	**Precio 2**	**Precio 4**	**Promedio**
1	Servicio de Vigilancia	15,500,000	15,000,000	12,000,000	14,166,667

Esta **Dirección Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios de referencia, expresa cuanto sigue:

5. Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: **El punto 3. <u>Precios adjudicados por otra Convocante</u>, por lo cual se adjunta copia del contrato del referido ID y el punto 4. <u>Precios de potenciales oferentes</u>, requeridos a través de correo electrónico que se adjunta.**

El precio de referencia que se utiliza es el promedio de los presupuestos referenciales obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad). -

Por lo expuesto, se emite el dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
DIRECTORA - UOC
A.N.T.S.V.

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. Marcelino Noutz 750 c/ Luis de Grananda
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira
Teléfonos: 208-037 / 207-480 / 0981 892 918 / Email:silvervipseguridad@gmail.com

Asunción, 02 de Junio del 2.021.-

Señores
ANTSV
Atn. UOC
Presente

Ref. : CARTA OFERTA

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestro precio del **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.**

SERVICIO / MENSUAL

- Armas: calibre 38 reglamentarias, escopeta opcional, equipos e indumentarias para el servicio, debidamente identificados.

Cobertura / Horarios

- Días de servicio
- Lunes a Domingo : 24 horas.
- Horario : 06:00 a 18:00 y 18:00 a 06:00. -
- Local de Cobertura : ANTSV. -
- Control de patrulleras : En horas del servicio.-

Precio del Servicio: **Gs. 15.500.000. (Guaraníes Quince millones quinientos mil)** por la cobertura del servicio solicitado con 2 (dos) guardias privados de lunes a domingo 24 horas de cobertura
Costo con el I.V.A incluido.-

Hugo Venialbo Mezgolits
Director

SWAT SECURITY

SEGURIDAD INTEGRAL

Luque, 03 de Junio de 2021

Señores

ANTSV

Atención: UOC

Presente

Referencia: CARTA OFERTA

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el objeto de poner a consideración nuestro precio referencial del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

Tipo de Servicio: Guardias de Seguridad Privada 24 hs

Modalidad: Mensual

Horario de cobertura: 06:00 a 18:00 y 18:00 a 06:00

Días de cobertura: de lunes a Domingo

Local de cobertura: Edificio ANTSV

Supervisores: en horario de cobertura de manera aleatoria

COSTO MENSUAL: 15.000.000 (Quince millones) **IVA incluido**

OBS: Los personales que brindarán el servicio serán dotados con todos los implementos necesarios para cumplir las funciones solicitadas.

Quedamos atentos a su disposición.

SWAT PARAGUAY S.A.

JOSE. A. RIOS D.

CEO SWAT PARAGUAY

Convocatoria de la Licitación 393808 - Servicio de vigilancia para el INTN - plurianual

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | **Ítems Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones | Observaciones de la DNCP | Invitados | Consultas

2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - Sede Asunción **En catálogo:** Servicio de seguridad y vigilancia	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	10	₲ 6.500.000
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - Sede Minga Guazú (Alto Paraná) **En catálogo:** Servicio de seguridad y vigilancia	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	10	₲ 5.500.000